

**Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se publica la resolución provisional con los listados provisionales de solicitudes asignadas y excluidas del programa “Becas Santander Estudios | Bolsa de viaje UCLM”. Convocatoria 2022 – Fase 2**

En virtud de las bases de las ayudas “Becas Santander Estudios | Bolsa de viaje UCLM” convocatoria 2022 Fase 2 el Vicerrectorado de Internacionalización, basándose en los resultados del proceso de comprobación de la elegibilidad de las solicitudes presentadas,

RESUELVE:

**PRIMERO.** – Publicar en [Convocatoria Santander Bolsa viaje 2022 Fase 2](#) los listados provisionales de solicitudes asignadas y excluidas en los anexos I y II de esta resolución.

**SEGUNDO.** – Abrir un plazo de alegaciones desde la fecha de publicación y hasta las 23:59h del día 10 de noviembre de 2022, que serán remitidas a través del correo electrónico corporativo del solicitante al buzón [ori@uclm.es](mailto:ori@uclm.es) con el asunto: **Alegación Becas Santander Bolsa viaje**, pudiendo adjuntar todos los documentos que estimen oportunos.

**TERCERO.** – Las candidatas y los candidatos que rechacen realizar la estancia de movilidad decaerán en su derecho de disfrute de estas ayudas.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada,  
EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN  
(Resolución 23/12/2020 – DOCM 05/01/2021)

Vicerrectorado de Internacionalización - Oficina de Relaciones Internacionales  
Tel.: 902 204 100 - [ori@uclm.es](mailto:ori@uclm.es) - <https://www.uclm.es/es/Misiones/Internacional>

ID. DOCUMENTO	<b>cB4EerIEdK</b>		Página: 1 / 1
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	MARTIN MARTIN RAUL	31-10-2022 22:14:10	1667250853316
 <b>cB4EerIEdK</b>			